



Resolución de Decanato **559 / 2025 - EXA -UNSa**  
EXP. 301/2025 EXA UNSA - LLAMADO A INSCRIPCIÓN DE INTERESADOS  
PARA CUBRIR UN (1) CARGO DE AAD2C PARA LA ASIGNATURA:  
ESTRUCTURAS ALGEBRAICAS CON EXTENSIÓN A INTRODUCCIÓN A LA  
MATEMÁTICA. Convocatoria.  
**De: EXACTAS-Dirección de Docencia**



Salta,  
08/07/2025

VISTO la Nota 124/2025 presentada por el Director del Departamento de Matemática, Prof. Julio C. POJASI, por la cual solicita se gestione Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de 1 (un) cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura Estructuras Algebraicas con extensión de funciones a Introducción a la Matemática, de carreras que se dicta en esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante RD 352/2025 EXA UNSA, se declaró DESIERTO el llamado para este cargo tramitado bajo por EXP 152/2025 EXA UNSA.

Que, la Comisión de Docencia e Investigación aconseja desde su punto de vista académico:

- 1- Autorizar el llamado a inscripción de interesados para cubrir 1 (un) cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para la asignatura Estructuras Algebraicas, con extensión de funciones a la asignatura Introducción a la Matemática, de carreras que se dictan en esta unidad académica.
- 2- Aprobar la nómina de docentes para integración de Comisión Asesora propuesta.

Que, la Convocatoria debe realizarse en el marco normativo establecido por el Reglamento para la Provisión de Cargos de Alumno Auxiliar Docentes de Segunda Categoría, aprobado por Resolución de Consejo Superior N° 301/1991 y sus modificatorias.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,  
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
(*Ad Referéndum del Consejo Directivo*)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Convocar a Inscripción de Interesados, entre los estudiantes regulares de esta Unidad Académica, para proveer por evaluación de Antecedentes y Prueba de Oposición, para 1 (un) cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura Estructuras Algebraicas con extensión de funciones a Introducción a la Matemática, de carreras que se dicta en esta Unidad Académica.

ARTICULO 2º. - Dejar debidamente establecido que el periodo de designación que resultare de la presente convocatoria, será desde la efectiva toma de posesión de funciones, lo cual no deberá ocurrir antes del 01/08/2025, y hasta el 31/07/2026.



Resolución de Decanato **559 / 2025 - EXA -UNSa**  
EXP. 301/2025 EXA UNSA - LLAMADO A INSCRIPCIÓN DE INTERESADOS  
PARA CUBRIR UN (1) CARGO DE AAD2C PARA LA ASIGNATURA:  
ESTRUCTURAS ALGEBRAICAS CON EXTENSIÓN A INTRODUCCIÓN A LA  
MATEMÁTICA. Convocatoria.  
**De: EXACTAS-Dirección de Docencia**



Salta,  
08/07/2025

ARTICULO 3°. - Establecer que, para el presente Llamado a Inscripción de Interesados, los postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Ser alumno regular de la Universidad Nacional de Salta.
- b) Haber aprobado la asignatura en cuestión o asignaturas cuyos contenidos sean suficientes, en opinión de la Comisión Asesora.
- c) Haber aprobado por lo menos 2 (dos) asignaturas en el lapso correspondiente a los 12 (doce) meses previos al cierre de inscripción.
- d) Los alumnos que hubieren aprobado todas las asignaturas de la carrera y estuvieren cursando prácticas o elaborando tesis, están habilitados a presentar su inscripción. Esta habilitación tendrá vigencia hasta los dos años posteriores a la fecha de aprobación de la última asignatura de su carrera, fehacientemente acreditada. (Res. C. Sup. N° 222/2004).
- e) Los estudiantes que hubieren obtenido algún título de grado no están habilitados a inscribirse en materias correspondientes a la currícula del título obtenido. (Res. C. Sup. N° 177/2006).

ARTICULO 4°. - Designar la Comisión Asesora que intervendrá en la presente convocatoria, según se explicita seguidamente:

TITULARES:

Camilo Alberto JADUR  
Cinthia Noelia del Valle VIDES  
Emmanuel Mauricio LÓPEZ

SUPLENTES:

Gabriel Ignacio AVELLANEDA  
Beatriz Josefina SOLIS MUNGUÍA  
Gonzalo Maximiliano LÓPEZ

ARTICULO 5°. - Fijar el cronograma para la presente convocatoria, según se detalla a continuación:

PUBLICACIÓN: 11 al 29 de julio de 2025

INICIO DE INSCRIPCIONES: 30 de julio de 2025

CIERRE DE INSCRIPCION: 01 de agosto a horas 15:00

EXHIBICIÓN DE NÓMINA DE INSCRIPTOS: 04 y 05 de agosto de 2025

IMPUGNACIONES Y/O RECUSACIONES: 06 y 07 de agosto de 2025

SORTEO DE TEMAS: 11 de agosto de 2025 a horas 09:30

PRUEBA DE OPOSICIÓN: 13 de agosto de 2025 a horas 09:30

NOTIFICACIONES: hasta 48 horas hábiles posteriores a la presentación del Acta de Dictamen.

IMPUGNACIÓN AL DICTAMEN: hasta 48 horas hábiles posteriores a la presentación del Acta de Dictamen.

INFORMES E INSCRIPCIONES: Dirección Administrativa de Docencia de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta, en los horarios de atención al público, de lunes a viernes, de 09:00 hs a 12:00 hs y de 14:00 hs a 15:00, realizándose las mismas mediante formulario ad - hoc, el que deberá solicitarse en la Dirección



Resolución de Decanato **559 / 2025 - EXA -UNSa**  
EXP. 301/2025 EXA UNSA - LLAMADO A INSCRIPCIÓN DE INTERESADOS  
PARA CUBRIR UN (1) CARGO DE AAD2C PARA LA ASIGNATURA:  
ESTRUCTURAS ALGEBRAICAS CON EXTENSIÓN A INTRODUCCIÓN A LA  
MATEMÁTICA. Convocatoria.

De: **EXACTAS-Dirección de Docencia**



Salta,  
08/07/2025

mencionada, adjuntando Estado Curricular actualizado, el Currículum Vitae y Documentación probatoria en original o copia certificada.

ARTICULO 6°. - Dejar establecido que el gasto emergente de la designación que resultare de la presente convocatoria se imputará a 1 (uno) cargo de igual categoría, perteneciente al Departamento de Matemática de esta Facultad.

ARTICULO 7°. - Dejar debidamente aclarado el carácter de carga pública para los integrantes de la Comisión Asesora, aceptándose excusaciones sólo por causas debidamente fundadas y dentro de los plazos establecidos en las reglamentaciones vigentes (RCD 752/2023 EXA-UNSa).

ARTÍCULO 8°. - Establecer que todas las comunicaciones oficiales de la presente convocatoria y hasta la culminación del trámite de la misma, se realizarán a la dirección de correo electrónico que conste en las presentes actuaciones.

ARTICULO 9°. - Dejar establecido que los gastos que se realicen en el marco del presente llamado se imputarán a la partida presupuestaria - Concursos Docentes.

ARTICULO 10°. - Notifíquese fehacientemente a los miembros de la Comisión Asesora. Hágase saber al Departamento Matemática, a las Secretarías de la Facultad, a la Dirección Administrativa Económica y Financiera, a la Dirección de Consejo Directivo y Comisiones y a la Dirección Administrativa de Docencia, publíquese en la cartelera de esta Facultad. Cumplido, vuelva a la Dirección Administrativa de Docencia y siga al Consejo Directivo para su homologación.

SMC/MPC/sbb

**Dra. Silvina Mabel Campos**  
Secretaría de Coordinación Institucional  
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa



**Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA**  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa